**Informe de Eslovaquia**

**Ginebra, 06 de mayo de 2024**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Felicitamos a Eslovaquia por los avances decisivos efectuados desde su último examen, destacando la aprobación del Plan de Acción Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, como también la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Con miras a seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, nuestro país respetuosamente recomienda:

1.- Proporcionar al Centro Nacional de Derechos Humanos mayores recursos y garantías institucionales que permitan cumplir su mandato con eficacia e independencia.

2.- Intensificar sus esfuerzos para lograr la plena aplicación de la Ley contra la Discriminación, con especial énfasis en la protección de las minorías raciales, las mujeres y niñas y las personas LGBTIQ+.

3.- Considerar retirar la reserva al artículo 27 de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, así como considerar la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre la Apatridia.

4. Tomar medidas orientadas a la protección de los periodistas y los defensores de derechos humanos, frente a toda forma de amenaza y violencia.

Deseamos a Eslovaquia este ciclo del EPU le sea exitoso.

Muchas gracias.

*(193 palabras, 80 segundos).*